



ATENEA
 Agencia de Transparencia y
 Ética Pública

Programa de Transparencia y Ética Pública 2025

Agradecemos la participación de la ciudadanía y de los colaboradores de la Agencia, en la elaboración del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025. Se compilaron y analizaron todas los comentarios, recomendaciones y sugerencias recibidas del 17 al 31 de diciembre de 2024 y a continuación se relacionan las respuestas a estas.

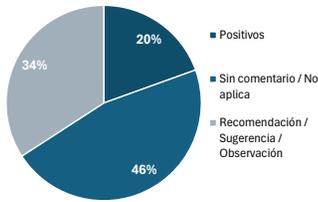
Componente	Percepción General del Componente	No.	Comentarios	Respuesta de las Dependencias
Componente 1: Apertura de Información y Datos Abiertos	<p>El Componente 1 es bien recibido por su enfoque en la transparencia y la protección de datos. Los encuestados consideran que la rendición de cuentas es clave para fomentar la confianza ciudadana. También se valora la implementación de esta estrategia, similar a iniciativas exitosas en otras entidades. Además, se resalta la importancia de generar conciencia en la ciudadanía, especialmente en los jóvenes, y la relevancia de promover la participación activa de la comunidad en estos procesos, lo que contribuye a un entorno más transparente y ético.</p> <p>A continuación, se presenta una gráfica que resume la distribución de las respuestas, reflejando la percepción general del componente.</p>	1	<p>Se recomienda garantizar que la información publicada sea clara, actualizada y fácil de acceder, además de incluir explicaciones sencillas sobre los datos disponibles para que cualquier ciudadano pueda comprenderlos y usarlos de manera efectiva.</p>	<p>Agradecemos la recomendación y queremos destacar que la entidad cuenta con un Plan de Apertura, Mejora y Uso de Datos Abiertos, aprobado en agosto de 2024, el cual define criterios específicos para garantizar la claridad, actualización y accesibilidad de la información publicada (https://agenciaatenea.gov.co/sites/default/files/2024-08/plan_apertura_mejora_uso_datos_abiertos_atenea_v1.pdf). Este plan incluye actividades clave para asegurar que los datos abiertos sean comprensibles y útiles para la ciudadanía, como:</p> <p>Criterios de publicación de datos abiertos: Se asegura que los datos sean accesibles, procesables por máquinas, completos, oportunos y licenciados de forma abierta. Esto garantiza que cualquier ciudadano pueda acceder e interpretar fácilmente la información publicada (ver sección 5.1 del plan).</p> <p>Estrategia de promoción: Se contempla la divulgación de la información a través del portal de datos abiertos de Bogotá y la página web de la entidad. Este enfoque facilita el acceso y fomenta el uso de los datos por parte de la ciudadanía, reforzando su comprensión mediante recursos accesibles y bien estructurados (sección 5.3.2 y 5.3.3).</p> <p>Cronograma de actividades: Las acciones están organizadas en un cronograma que incluye la identificación, revisión, publicación y socialización de los datos abiertos, con el fin de garantizar una actualización constante y la mejora continua (ver sección 5.4).</p> <p>Por tanto, reiteramos nuestro compromiso con la implementación de este plan.</p>
	<p style="text-align: center;">Comentarios</p> <p>■ Positivos ■ Sin comentario / No aplica ■ Recomendación / Sugerencia / Observación</p>	2	<p>Creo que sería bueno el recibir más información en el correo, esto teniendo en cuenta las fechas más recientes en cuanto a la publicación de ofertas y demás</p>	<p>Agradecemos las propuestas presentadas, las cuales están alineadas con las actividades que hemos adelantado a través de la estrategia de comunicaciones:</p> <p>Actualmente, hemos implementado un sistema de envío de correo electrónicos, a través del BPO, dirigidos a nuestra base de datos de personas inscritas en previas convocatorias. Para el año 2025, fortaleceremos este canal de comunicación, optimizando la periodicidad de los boletines y segmentando los envíos para garantizar que la información sobre convocatorias, ofertas y programas relevantes llegue de manera oportuna. Además, se contempla la creación de un calendario digital alojado en nuestro portal web, que permitirá a los usuarios obtener información a detalle de las próximas convocatorias.</p>
		3	<p>Se sugiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover la interoperabilidad de los datos entre diferentes entidades gubernamentales y plataformas. Esto facilita el cruce de información y el análisis más profundo por parte de investigadores y ciudadanos. - Implementar programas de capacitación para funcionarios públicos sobre la importancia y el uso de datos abiertos. Además, campañas de sensibilización para la ciudadanía sobre cómo acceder y utilizar estos datos. - Incluir mecanismos para que los ciudadanos puedan sugerir qué tipos de datos les gustaría ver publicados. Esto puede hacerse a través de encuestas, foros en línea o consultas públicas. - Garantizar que la apertura de datos no comprometa la privacidad de los individuos ni la seguridad de la información sensible. Establecer políticas claras sobre qué datos pueden ser abiertos y cuáles deben ser protegidos. - Crear un sistema de monitoreo y evaluación continua para medir el impacto y la efectividad de las iniciativas de datos abiertos. Publicar informes periódicos sobre el uso y los beneficios derivados de los datos abiertos. Estas propuestas pueden ayudar a fortalecer el componente de apertura de información y datos abiertos, asegurando que sea una herramienta efectiva para la transparencia y la participación. 	<p>Agradecemos las sugerencias, las cuales ya están alineadas con los esfuerzos que hemos implementado en la entidad, a continuación destacamos las acciones que hemos desarrollado en línea con estas recomendaciones:</p> <p>Interoperabilidad: Dentro del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), contamos con un proyecto de interoperabilidad diseñado para facilitar el intercambio de datos entre entidades gubernamentales y plataformas. Esto contribuye al cruce de información y fomenta el análisis.</p> <p>Capacitación, sensibilización y participación ciudadana: Nuestro Plan de Apertura, Mejora y Uso de Datos Abiertos contempla actividades de socialización de los datos abiertos a través del portal de la ciudad, con el objetivo de facilitar el acceso y entendimiento por parte de la ciudadanía.</p> <p>Adicionalmente, se realizará una validación interna con el equipo de comunicaciones para evaluar, dentro de los recursos humanos programados para 2025, la viabilidad de implementar una campaña de sensibilización así como la posible participación ciudadana</p> <p>Privacidad y seguridad: Nos regimos por políticas claras que garantizan que la apertura de datos no comprometa la privacidad ni la seguridad de la información sensible. Estas medidas están en cumplimiento con las normativas nacionales, como la Ley 1581 de 2012 y la Ley 1712 de 2014, las cuales rigen el acceso a la información pública y la protección de datos personales.</p> <p>El monitoreo de las iniciativas de datos abiertos se realizan a través de las herramientas integradas en el portal de datos abiertos, las cuales permiten el seguimiento de métricas como el número de visitas, descargas y uso de los conjuntos de datos publicados. Adicionalmente, se tiene en cuenta la retroalimentación recibida mediante los canales de atención institucional, donde los ciudadanos pueden realizar consultas, sugerencias o solicitudes relacionadas con los datos abiertos.</p>
		4	<p>Se propone:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitaciones para que más personas accedan y usen los datos. 2. Crear una plataforma unificada con diseño intuitivo y tutoriales. 3. Establecer monitoreo ciudadano para mejorar la calidad de la información. 4. Priorizar datos de sectores clave como salud y educación. 5. Fomentar alianzas con universidades y ONGs para análisis y difusión. 	<p>Agradecemos las propuestas presentadas, las cuales están alineadas con las actividades que hemos adelantado a través de nuestro Plan de Apertura, Mejora y Uso de Datos Abiertos. A continuación, respondemos a cada punto propuesto:</p> <p>Capacitación: Nuestro Plan de Apertura, Mejora y Uso de Datos Abiertos contempla actividades de socialización de los datos abiertos a través del portal de la ciudad, con el objetivo de facilitar el acceso y entendimiento por parte de la ciudadanía.</p> <p>Adicionalmente, se realizará una validación interna con el equipo de comunicaciones para evaluar, dentro de los recursos humanos programados para 2025, la viabilidad de implementar una campaña de sensibilización así como la posible participación ciudadana</p> <p>Crear una plataforma unificada con diseño intuitivo y tutoriales: Actualmente, los datos abiertos se publican en el portal de datos abiertos de Bogotá y el portal de datos gov.co, el cual está diseñado para ser accesible e intuitivo para los usuarios.</p> <p>Establecer monitoreo ciudadano para mejorar la calidad de la información: Se realiza un seguimiento continuo a través de las herramientas del portal de datos abiertos y de los canales de atención institucional. Además, estamos considerando la implementación de mecanismos para que los ciudadanos puedan retroalimentar la calidad de la información, como encuestas y consultas públicas.</p> <p>Priorizar datos de sectores clave como salud y educación: En nuestro cronograma de publicación, se han identificado y priorizado conjuntos de datos relacionados con sectores estratégicos, incluyendo la educación. Continuaremos fortaleciendo la identificación de datos clave que respondan a las necesidades de la ciudadanía y de los grupos de interés. (esta última validación de acuerdo con el recurso humano disponible para la vigencia 2025)</p> <p>Fomentar alianzas con universidades y ONGs para análisis y difusión: Reconocemos la importancia de colaborar con instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil. Estas alianzas están contempladas dentro de nuestra estrategia para fomentar el análisis, la difusión y el aprovechamiento de los datos abiertos, generando así un mayor impacto en la sociedad.</p>

Componente 2 - Innovación en la Gestión Pública

El Componente 2 - Innovación en la Gestión Pública ha recibido comentarios positivos, destacando su impacto en la participación ciudadana y la transformación de procesos institucionales. Los participantes valoran la estrategia como una herramienta clave para mejorar la gestión, resaltando la importancia de la colaboración y el uso de tecnología. Además, se percibe como una iniciativa que promueve la creatividad y soluciones inclusivas.

A continuación, se presenta una gráfica que resume la distribución de las respuestas, reflejando la percepción general del componente.

Comentarios



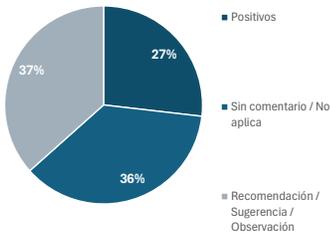
5	<p>Se sugiere que los datos estén disponibles en formatos abiertos y sean accesibles para todos los públicos, incluidos aquellos con discapacidades o limitaciones tecnológicas. Realizar consultas con la sociedad civil, academia y sector privado para determinar qué datos son más relevantes. Crear o fortalecer un portal único de datos abiertos que sea intuitivo y con opciones de búsqueda avanzadas. Diseñar hackatones, talleres y competencias para incentivar a los ciudadanos a utilizar los datos abiertos en soluciones innovadoras.</p>	<p>Datos en formatos abiertos y accesibles para todos los públicos: La Agencia cuenta con un Plan de Apertura, Mejora y Uso de Datos Abiertos, aprobado en agosto de 2024. Este plan establece criterios para que los datos sean accesibles, procesables por máquinas, completos, actualizados y con licencias abiertas. Todo esto se garantiza a través de la plataforma de Datos Abiertos de Bogotá la cual solo admite formatos abiertos.</p> <p>Realizar consultas con sociedad civil, academia y sector privado para determinar qué datos son más relevantes: En el año 2024 tuvimos algunos talleres con entidades públicas y privadas en la que se identificó información relevante. En el 2025 continuaremos con esta actividad incluyendo actores y disponiendo encuestas de satisfacción de la información</p> <p>Crear o fortalecer un portal único de datos abiertos que sea intuitivo y con opciones de búsqueda avanzada: La Agencia ATENEA se ha adherido a la publicación de sus datos abiertos por medio del portal de Datos Bogotá que consolida los datos abiertos de diferentes entidades Distritales.</p> <p>Diseñar hackatones, talleres y competencias para incentivar a los ciudadanos a utilizar los datos abiertos en soluciones innovadoras: Agradecemos el comentario y validaremos la propuesta para desarrollar una de éstas actividades en la vigencia 2025</p>
6	<p>Sería proponer ciertas lecturas y videos para que las personas puedan comprender de manera más fácil la información.</p>	<p>Agradecemos las propuestas presentadas, las cuales están alineadas con las actividades que hemos adelantado a través de la estrategia de comunicaciones:</p> <p>En la estrategia de comunicaciones actual ya se incluyen materiales audiovisuales, como videos explicativos y testimonios, los cuales se han difundido a través de redes sociales, pantallas en Transmilenio y SuperCADES. Para el 2025, fortaleceremos estas acciones con una sección específica en nuestro portal web dedicada a recursos educativos, donde se alojarán infografías, lecturas recomendadas y una biblioteca de videos explicativos sobre los programas de la Agencia. También exploraremos la creación de microcápsulas de contenido en formatos más interactivos, como animaciones y narrativas visuales, que puedan ser compartidas fácilmente en redes sociales y otros canales digitales. Estas herramientas estarán acompañadas de un enfoque inclusivo para garantizar que sean accesibles para toda la ciudadanía.</p>
7	<p>Se sugiere que los usuarios deben estar informados de toda la oferta de la agencia donde sus datos sean protegidos, además de ver la financiación del proyecto y de los pagos de los subsidios de sostenimiento.</p>	<p>Actualmente, La Agencia Atenea cuenta con canales de comunicación que permanecen a disposición de la ciudadanía para la atención de preguntas, quejas, reclamos, etc., y su correspondiente respuesta. Así mismo a través de nuestros canales realizamos una continua socialización sobre la información clave de los programas, proyectos y estrategias, como por ejemplo, los requisitos las inversiones y las articulaciones que se requieren para la ejecución de las apuestas misionales de la Agencia. Así mismo contamos con equipos territoriales que hacen presencia permanente en las localidades del Distrito, atendiendo dudas y resolviendo inquietudes puntuales sobre los programas y estrategias.</p>
1	<p>Se recomienda establecer mecanismos más estrictos de control y seguimiento para asegurar que las universidades reporten la información de los beneficiarios en los plazos establecidos. Es importante contemplar sanciones o incentivos en caso de incumplimiento. Se sugiere garantizar que el apoyo económico se entregue durante el semestre, y no al finalizar este, conforme a lo estipulado en el manual. Esto permitirá que los beneficiarios puedan cubrir gastos esenciales como transporte, materiales y otros requerimientos académicos. Se sugiere que la Agencia Atenea realice auditorías periódicas y mantenga comunicación constante con las universidades para prevenir retrasos.</p>	<p>Actualmente y en articulación con las IES, la Agencia Atenea desarrolla mesas técnicas de trabajo que buscan mejorar los procesos que se emplean para la ejecución de los programas y proyectos de la Agencia. Así mismo se ejecutan controles con las universidades que buscan fortalecer el flujo de comunicación y de la información que se requiere para prevenir retrasos en los pagos.</p>
2	<p>Se sugiere especificar estrategias concretas que faciliten el acceso y la participación de los ciudadanos en las propuestas de innovación. Algunas ideas incluyen la creación de foros, concursos, redes sociales, acompañamiento en instituciones públicas distritales, entre otros.</p>	<p>El PTEP 2025 incluye:</p> <p>3.1 Grupos focales para identificar problemas y necesidades ciudadanas. 3.2 Espacios de co-creación para desarrollar soluciones innovadoras con la ciudadanía.</p> <p>Estas actividades buscan fortalecer la participación ciudadana y promover un acceso más directo y activo a las propuestas de innovación.</p>
3	<p>Crear plataformas digitales que permitan a los ciudadanos presentar ideas innovadoras y participar en el diseño de soluciones públicas.</p>	<p>Desde la Agencia Atenea tenemos proyectada la consolidación de dos plataformas digitales para que la ciudadanía presente sus iniciativas de investigación e innovación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Micrositio de convocatorias en la página web de la Agencia Atenea. Este micrositio alberga los términos de referencia y anexos de las convocatorias, y brinda un enlace para el acceso al formulario de inscripción de las iniciativas. -Transformación de la plataforma Héma a una plataforma transaccional, en el que personas naturales y jurídicas oferten sus servicios y productos para la resolución de retos públicos, y terceras personas o entidades accedan a estos servicios y productos para resolver sus desafíos.
4	<p>Se propone el desarrollo de laboratorios de innovación abiertos a la ciudadanía y la evaluación constante de impacto para garantizar resultados efectivos. Se recomienda plantear preguntas abiertas a la ciudadanía para incentivar la postulación de ideas.</p>	<p>Dentro del marco del PTEP 2025, en el componente 2, estamos implementando las siguientes actividades:</p> <p>1.3 Investigación y análisis de desafíos organizacionales: A través de inteligencia colectiva, se desarrollará un banco de retos priorizados, con el fin de identificar los problemas clave a resolver y asegurar que las propuestas de innovación respondan a necesidades reales.</p> <p>Se incluye una nueva actividad, 1.4, que hace referencia al seguimiento sobre la recepción de las iniciativas y su alineación con las expectativas de la ciudadanía.</p> <p>También se contempla la inclusión de preguntas abiertas a la ciudadanía para fomentar la postulación de ideas y enriquecer el proceso de co-creación, que está asociada a la actividad No 3.2 de este componente.</p>
5	<p>Se recomienda la creación de laboratorios de innovación pública que fomenten la colaboración entre el gobierno, universidades, empresas tecnológicas y organizaciones internacionales.</p>	<p>Por lo pronto, la Agencia Atenea no creará un laboratorio de innovación pública. Sin embargo, esperamos articularnos con otros laboratorios, como laboratorio LISTOS (Laboratorios de Innovación Social y Transformación en Salud), lo anterior se realizará en el marco de la actividad 1.2, del componente 2 del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP 2025.</p>
6	<p>Se sugiere incorporar tecnologías como inteligencia artificial, blockchain y análisis de big data para mejorar la eficiencia, trazabilidad y transparencia en los procesos.</p>	<p>En el año 2024 se desarrollaron algoritmos de web scrapping y obtención de texto de imágenes en actividades de validación, en el 2025 se plantean nuevos proyectos tanto en el uso de algoritmos de IA como de integración de datos que mejoren la eficiencia de procesos</p>
7	<p>Se recomienda capacitar a los servidores públicos en competencias tecnológicas para asegurar la correcta implementación y gestión de herramientas innovadoras.</p>	<p>Se tiene en cuenta la recomendación, por lo tanto se relaciona una nueva actividad encaminada a la capacitación de los servidores en herramientas colaborativas, la cual se verá reflejada en el componente 2. Innovación en la gestión pública, subcomponente, 2. Redes de Innovación Pública, actividad 2.4. Realizar capacitaciones en herramientas tecnológicas colaborativas para fortalecer las habilidades digitales y optimizar la gestión de proyectos entre servidores públicos.</p>
8	<p>Se propone crear programas y mayores oportunidades para mujeres mayores de 50 años que, tras dedicarse a sus familias, deseen reincorporarse al ámbito laboral. Estos programas pueden impulsar su participación en procesos de innovación pública y ofrecer herramientas de formación.</p>	<p>La Agencia Atenea implementará una plataforma de gestión de aprendizaje que ofrecerá a las y los bogotanos acceso gratuito a cursos y rutas de formación para fortalecer o desarrollar aprendizajes y habilidades que les permita acceder a nuevas oportunidades laborales o de emprendimiento. Al ser una plataforma abierta a la ciudadanía, la oferta de formación podrá ser aprovechada, entre otros grupos poblacionales, por mujeres mayores de 50 años.</p> <p>Este programa no está dentro de las actividades del PTEP 2025 debido a que es un programa que se está diseñando y trabajará a futuro.</p>
9	<p>Es recomendable que los beneficiarios del programa puedan contribuir a las mejoras de la Agencia Atenea a través de pasantías o trabajo colaborativo, lo cual podría reconocerse como horas de pasantías sociales.</p>	<p>En el marco del programa y la estrategia de Pasantía Social, los beneficiarios ya participan en actividades y procesos que, con posterioridad, son contados como parte de su compromiso de pasantía social.</p>

Componente 3 - Promoción De La Integridad Y La Ética Pública

Los comentarios sobre el Componente 3 reflejan una percepción positiva, destacando la efectividad de las actividades formativas en fortalecer valores y prevenir actos de corrupción. Se reconoce el impacto de estas estrategias en promover la responsabilidad social, reducir desigualdades y generar confianza en las decisiones gubernamentales. Los participantes valoran la imparcialidad y el enfoque preventivo de las acciones, considerándolas esenciales para construir una convivencia sana y fortalecer la ética pública.

A continuación, se presenta una gráfica que resume la distribución de las respuestas, reflejando la percepción general del componente.

Comentarios



Los comentarios sobre el Componente 4 destacan su efectividad como herramienta para combatir la corrupción y aumentar la transparencia. Se valora la estrategia como muy buena, resaltando su importancia contribuyendo a una mayor credibilidad y seguridad en las acciones gubernamentales. Los participantes reconocen que este enfoque ayuda a abrir el panorama y promueve la responsabilidad, considerando que es una herramienta útil tanto para la prevención como para la supervisión de la corrupción.

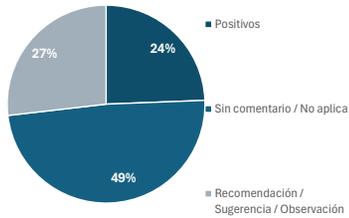
A continuación, se presenta una gráfica que resume la distribución de las respuestas, reflejando la percepción general del componente.

Comentarios

10	Se propone realizar una mayor difusión de las ofertas educativas y proyectos de innovación pública a través de medios de comunicación y redes sociales para garantizar que más ciudadanos puedan conocer y participar.	Se tiene en cuenta la recomendación, por lo tanto se relaciona una nueva actividad encaminada a una mayor difusión, la cual será reflejada en el componente 2. Innovación en la gestión pública, subcomponente, 3. Participación ciudadana para el diseño de productos y servicios de la Agencia, actividad 3.3. Realizar campañas de difusión a través de medios de comunicación y redes sociales para garantizar la participación ciudadana en eventos y talleres de innovación pública, promoviendo su involucramiento en los procesos.
11	Se sugiere facilitar el acceso a la información, utilizando un lenguaje sencillo y explicativo, ya que muchos ciudadanos desconocen los términos técnicos relacionados con estos programas.	Actividad comprendida en el Componente 6, subcomponente 1, actividad 1.3 del PTEP 2025
12	Es importante establecer mecanismos que aseguren que las iniciativas de innovación pública y proyectos sociales no sean utilizados por grupos delictivos para actividades ilícitas, como el lavado de activos.	El proceso SARLAFT es transversal a todos los procesos de la Agencia, razón por la cual las actividades implementadas en el marco de este sistema mitigaran estos riesgos.
13	Se sugiere apoyar y acompañar a personas con ideas innovadoras para fortalecer proyectos de impacto social y asegurar su correcta ejecución.	Nuestro foco de acción en innovación para el año 2025 está orientado al apoyo de personas jurídicas, en particular universidades y empresas. Por eso, no se tiene proyectada la realización de acciones dirigidas al apoyo de ideas innovadoras de personas naturales.
14	Se recomienda fortalecer los espacios de participación ciudadana en salud, integrando a profesionales y estudiantes en procesos de innovación y el desarrollo de intervenciones basadas en las necesidades de las comunidades.	La Agencia Atenea hace parte del sector Educación. Como tal, nuestra misionalidad está orientada a la promoción de iniciativas de educación superior, ciencia, tecnología e innovación, como parte del desarrollo del talento humano de la capital. Se han llevado a cabo algunas acciones concretas en asociación con la Secretaría Distrital de Salud para el apoyo de procesos de investigación en salud. No obstante, la Agencia Atenea no cuenta con incidencia en la ejecución de actividades de salud (prestación de atención, vinculación de talento humano o intervención en comunidades).
1	Se recomienda asegurar que la gestión pública actúe con responsabilidad y puntualidad en el manejo de los recursos destinados a los beneficiarios.	Los programas, proyectos y estrategias que se ejecutan y operativizan por parte de la Gerencia de Educación Posmedia, cuentan con guías y documentos para su desarrollo, que han sido aprobados por las instancias al interior de la Agencia y que corresponden con el marco legal vigente, lo que garantiza un uso responsable, transparente y pertinente de los recursos públicos.
2	Se recomienda realizar actividades con los diferentes los actores mediante escenarios donde se pueda realizar experimentos de cómo se comporta las personas frente a una situación donde pueda mostrar los valores de la entidad a su vez postular ciertas ideas de cómo se debería actuar y realizar invitación continua a estos espacios	Agradecemos la observación presentada. En la próxima reunión de gestores de integridad se planteará la iniciativa de actividades experimentales.
3	Se recomienda que la participación de la ciudadanía y actores de interés en las actividades de Promoción Integridad y Ética Pública del Programa de Transparencia y Ética Pública, para una mayor cobertura de promoción y sugiriendo enviarnos correos para estar enterados de estas actividades	Las actividades principalmente están dirigidas a los servidores y contratistas de la Agencia, en caso de considerarlo oportuno se brindarán espacios virtuales para la participación de la ciudadanía.
4	Se recomienda que para mayor confianza de la ciudadanía estas campañas antisoborno y fraude las hagan a quienes manejan los fondos	Considerando el manual de funciones de los servidores públicos de la Agencia, no es viable realizar capacitaciones a funcionarios externos que no pertenecen a la entidad, ya que cada Fondo de Desarrollo Local es administrado por entidades públicas ajenas a la Agencia. Por lo tanto, las capacitaciones están diseñadas exclusivamente para los funcionarios internos de la Agencia Atenea, garantizando así la coherencia y efectividad de los cursos formativos. En este sentido, cada Fondo deberá ser responsable de su propio Programa Institucional de Capacitación (PIC).
5	Se recomienda Difundir y aplicar un código ético claro y accesible, que sirva como guía para las conductas y decisiones de los funcionarios.	El código de integridad de la Agencia sigue los lineamientos de las distintas entidades distritales y el DASC, así mismo se complementa con otros instrumentos como los relacionados con los conflictos de intereses y SARLAFT. De momento no se prevé una modificación al Código.
6	Se recomienda establecer canales seguros y confidenciales para reportar casos de corrupción, garantizando la protección de los denunciantes contra posibles represalias y a su vez realizar evaluaciones periódicas y continuas de las iniciativas de ética y transparencia para asegurar su eficacia y adaptación a las necesidades cambiantes.	En la entidad existen canales seguros y confidenciales para reportar casos de corrupción, establecidos en el "Protocolo de recepción de denuncias por actos de corrupción y protección de identidad del denunciante". Los canales incluyen atención presencial, correo electrónico, ventanilla virtual y el Sistema Distrital "Bogotá te escucha". En el protocolo se detallan conductas relacionadas con corrupción para orientar a la ciudadanía y se articula un proceso integral para la atención de denuncias, garantizando transparencia y eficiencia. La Oficina de Control Disciplinario Interno puede iniciar procesos disciplinarios si es competente, dependencia encargada de proteger la identidad del denunciante para asegurar la confidencialidad y seguridad de la información. Se podrá acceder al protocolo completo en el siguiente enlace: https://agenciataenea.gov.co/sites/default/files/2024-05/pt1_cd_protocolo_recepcion_de_denuncias_por_actos_de_corupcion_v1.pdf Para proteger la identidad del denunciante, durante las vigencias 2023 y 2024 se articuló una matriz de riesgos de seguridad de la información, en la cual desarrollan varios controles y actividades específicas para prevenir la materialización de un riesgo asociado a la pérdida de confidencialidad. La Matriz de riesgos es revisada y controlada por la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Agencia. A la fecha, no se ha materializado ningún riesgo por pérdida de confidencialidad
7	Se recomienda crear programas de recompensas para reconocer a los funcionarios que demuestren prácticas éticas ejemplares, incentivando la integridad en el servicio público.	Los incentivos adicionales a la remuneración de los funcionarios, se encuentran establecidos en las normas vigentes, por lo cual no es posible otorgar recompensas por su comportamiento.
8	Se recomienda fomentar la cooperación con la sociedad civil en la promoción de valores éticos y en la vigilancia de las acciones gubernamentales.	La Agencia Atenea dispone de diferentes canales de participación para la ciudadanía, en los cuales pueden realizar la vigilancia de las actuaciones estatales, así mismo, se dispone del portal SECOPII, la rendición de cuentas y todos los informes, planes y documentación oficial en su página web, igualmente cuenta con un espacio para la divulgación de cifras oficiales que facilita el seguimiento.
9	Se recomienda actualizar los códigos de ética pública para incluir nuevos desafíos, como la ética digital, el manejo adecuado de datos personales y la transparencia en los entornos virtuales.	Agradecemos la observación presentada. En la próxima reunión de gestores de integridad se planteará la iniciativa de crear un valor o valores relacionados con los nuevos retos digitales.
1	Se sugiere implementar un sistema de monitoreo continuo para identificar retrasos o incumplimientos en los procesos administrativos, como la entrega de apoyos económicos. Estos retrasos deben ser incluidos como riesgos en el Mapa de Riesgos, lo que permitirá tomar medidas preventivas y correctivas a tiempo, asegurando el cumplimiento de plazos y evitando la desconfianza entre los beneficiarios del programa.	Actualmente la Gerencia de Educación Posmedia, y en general, la Agencia Atenea, se encuentra adelantando los trámites y procesos internos que le permitirán contar durante el 2025 con un sistema de información que responda a las necesidades de los procesos, programas y proyectos que desarrolla, con el objetivo de poder optimizarlos en beneficio de los estudiantes beneficiarios de la Entidad.
2	Se sugiere crear un sistema de alerta temprana basado en indicadores clave que permita detectar irregularidades antes de que se conviertan en actos de corrupción. Además utilizar herramientas tecnológicas, como inteligencia artificial y big data, para identificar patrones y tendencias asociadas a prácticas corruptas.	Actualmente se cuenta con indicadores para el seguimiento de la posible materialización de riesgos de corrupción, los cuales son definidos por los líderes de proceso de la Agencia. De otra parte, para la identificación de irregularidades ante posibles actos de corrupción, se tienen definidos controles asociados a las causas de los riesgos de corrupción. Los riesgos están relacionados con las actividades de la operación de los procesos y la Agencia está en etapa de implementación de herramientas relacionadas con IA y Big Data lo que impactará el desarrollo de los procesos mejorando la gestión de los mismos a través de la automatización. https://agenciataenea.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/6-participa/control-social/plan-anticorupcion-y-de-atencion-al-ciudadano

Riesgo

Componente 4 - Gestión De Riesgos De Corrupción - Mapas De

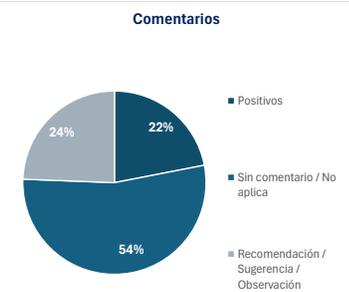


3	Se sugiere implementar una metodología clara para evaluar y valorar los riesgos de corrupción, determinando su probabilidad e impacto, y estableciendo controles preventivos, detectivos y correctivos para mitigar los riesgos identificados.	La metodología implementada por la Agencia está basada en las directrices establecidas por el DAFP. Para su conocimiento, se envía enlace para consulta: https://agenciaatenea.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/1-informacion-de-la-entidad/13-mapas-y-cartas-descriptivas-de-los-procesos-2023/procesos-estrategicos/direccionamiento-estrategico (apartado "Guía")
4	Se recomienda ofrecer formación continua a los funcionarios sobre la gestión de riesgos de corrupción y la importancia de mantener altos estándares éticos, con un enfoque en sectores críticos como la contratación pública y el manejo presupuestal.	Dentro del Plan Institucional de Capacitación se tiene contempladas las capacitaciones a los funcionarios y contratistas de la Agencia sobre la gestión de los riesgos de corrupción en el sector público. Así mismo, se realiza acompañamiento permanente a los procesos en la implementación de la metodología relacionada con la gestión de riesgos en mesas de trabajo con los diferentes entes de cada proceso. De igual manera, se realiza seguimiento a los controles e indicadores definidos por cada proceso a partir de los cortes definidos en la entidad. La gestión de riesgos es un tema ampliamente difundido en la Agencia y las directrices requeridas para ello corresponden a lo siguiente: - Política de Riesgos Gestión, Corrupción, Fiscales, Seguridad Digital y LA/FT - Guía Administración de Riesgos Los anteriores documentos pueden ser consultados en el siguiente enlace: https://agenciaatenea.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/1-informacion-de-la-entidad/13-mapas-y-cartas-descriptivas-de-los-procesos-2023/procesos-estrategicos/direccionamiento-estrategico
5	Se recomienda desarrollar programas específicos para servidores públicos sobre la identificación, análisis y mitigación de riesgos de corrupción.	Dentro del Plan Institucional de Capacitación se tiene contempladas las capacitaciones a los funcionarios y contratistas de la Agencia sobre la gestión de los riesgos de corrupción en el sector público. Así mismo, se realiza acompañamiento permanente a los procesos en la implementación de la metodología relacionada con la gestión de riesgos en mesas de trabajo con los diferentes entes de cada proceso. De igual manera, se realiza seguimiento a los controles e indicadores definidos por cada proceso a partir de los cortes definidos en la entidad. La gestión de riesgos es un tema ampliamente difundido en la Agencia y las directrices requeridas para ello corresponden a lo siguiente: - Política de Riesgos Gestión, Corrupción, Fiscales, Seguridad Digital y LA/FT - Guía Administración de Riesgos Los anteriores documentos pueden ser consultados en el siguiente enlace: https://agenciaatenea.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/1-informacion-de-la-entidad/13-mapas-y-cartas-descriptivas-de-los-procesos-2023/procesos-estrategicos/direccionamiento-estrategico
6	Se recomienda publicar el Mapa de Riesgos de Corrupción en un medio accesible para la ciudadanía, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.	El mapa de riesgos de corrupción se encuentra publicado en la página web de la entidad. El documento está en un formato editable y de fácil manejo para la ciudadanía. Se puede consultar en los siguientes enlaces: - Transparencia y acceso a la información pública: https://agenciaatenea.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/1-informacion-de-la-entidad/13-mapas-y-cartas-descriptivas-de-los-procesos-2023 (matrices de riesgos de corrupción por proceso) - Participa: https://agenciaatenea.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/6-participa/control-social/plan-anticorruptcion-y-de-atencion-al-ciudadano (matriz de riesgos de corrupción consolidada) - Plan de Acción: https://agenciaatenea.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/4-planeacion-presupuesto-e-informes/plan-de-accion (matriz de riesgos de corrupción consolidada)
7	Se recomienda fomentar el monitoreo participativo con la ciudadanía y expertos, y establecer alertas tempranas para identificar irregularidades, involucrando a la sociedad en la vigilancia de los riesgos.	La información relacionada con la gestión de los riesgos de corrupción está publicada en la página web de la entidad y el ciudadano tiene la posibilidad de participar en la identificación de irregularidades enviando información mediante las PQRS. Se puede consultar en los siguientes enlaces: - Transparencia y acceso a la información pública: https://agenciaatenea.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/1-informacion-de-la-entidad/13-mapas-y-cartas-descriptivas-de-los-procesos-2023 (matrices de riesgos de corrupción por proceso) - Participa: https://agenciaatenea.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/6-participa/control-social/plan-anticorruptcion-y-de-atencion-al-ciudadano (matriz de riesgos de corrupción consolidada) - Plan de Acción: https://agenciaatenea.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/4-planeacion-presupuesto-e-informes/plan-de-accion (matriz de riesgos de corrupción consolidada)

Componente 5 - Medidas de Debita Diligencia y Prevención de Lavado de Activos

Los comentarios positivos sobre el Componente 5 destacan su enfoque adecuado y bien planteado para abordar los problemas relacionados con el fraude y el lavado de dinero. Los participantes consideran que las estrategias propuestas son buenas prácticas que promueven la transparencia y contribuyen a prevenir actividades ilegales. La mayoría de los comentarios refuerzan la importancia de mantener este enfoque para asegurar la integridad en la gestión pública.

A continuación, se presenta una gráfica que resume la distribución de las respuestas, reflejando la percepción general del componente.



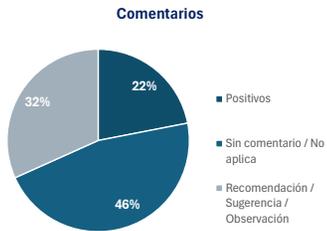
1	beneficiarios finales y contrapartes, asegurando la recopilación de información precisa y completa. Además, garantizar que las entidades verifiquen la documentación de los clientes, promoviendo la educación ciudadana e institucional en gestión de riesgos y prevención del lavado de activos. Es fundamental tomar acciones conforme a la Ley 2195 de 2022 para mitigar riesgos de corrupción y lavado de activos, asegurando que las verificaciones se realicen de manera adecuada y conforme a los estándares establecidos.	Para la vigencia del 2025 se tiene previsto realizar revisión y mejora del Sistema SARLAFT y en este sentido establecer controles adecuados a los tipos y niveles de riesgos identificados y valorados, a fin de mitigar los mismos y dar cumplimiento a los estándares internacionales y normatividad vigente. En consecuencia, los procesos de debida diligencia y su consecuente revisión de información de contrapartes conforman los controles a establecer o robustecer.
2	Se recomienda establecer sistemas de monitoreo continuo de transacciones para detectar actividades sospechosas y alertar a las autoridades competentes. También se sugiere implementar alertas de riesgo basadas en análisis de datos y monitorear constantemente la implementación de medidas de prevención. Además, el uso de tecnologías como sistemas digitales para verificar información de los clientes puede facilitar la identificación temprana de irregularidades, contribuyendo a un control más eficaz en la prevención del lavado de activos.	Para la vigencia del 2025 se tiene previsto realizar revisión y mejora del Sistema SARLAFT y en este sentido establecer controles adecuados a los tipos y niveles de riesgos identificados y valorados, a fin de mitigar los mismos y dar cumplimiento a los estándares internacionales y normatividad vigente. En consecuencia, los procesos de monitoreo, así como de identificación adecuada de señales de alerta, reportes internos y los reportes de operación sospechosa cuando haya lugar, son fundamentales para controlar adecuadamente los riesgos materializados.
3	Se recomienda ofrecer programas de capacitación continua para los empleados sobre las mejores prácticas en la prevención del lavado de activos, especialmente en la identificación de operaciones sospechosas y en el uso de herramientas tecnológicas. Esto contribuirá a fortalecer la prevención y a garantizar que los funcionarios estén capacitados para detectar posibles irregularidades en las transacciones o contratos públicos.	En la revisión del SARLAFT en esta vigencia, uno de sus componentes claves son la divulgación y capacitación, para lo cual se establecerá como mecanismo constante y permanente de los equipos sobre todos los componentes del sistema a fin que se apropie el conocimiento, se cree cultura organizacional y se propenda por una gestión basada en riesgos para mitigar los de LAFT/FPADM y se proteja a la Agencia de ser utilizada para estos fines.
4	Se sugiere implementar protocolos estrictos para la selección de contratistas, proveedores y aliados estratégicos, asegurando una verificación exhaustiva de antecedentes financieros y legales. Además, fomentar la colaboración interinstitucional con otras entidades y organismos internacionales para compartir información y mejores prácticas en la prevención del lavado de activos contribuirá a un enfoque más integral en la lucha contra la corrupción.	En efecto el sistema SARLAFT tiene injerencia en los procesos de debida diligencia de las contrapartes tales como contratistas y aliados estratégicos, para lo cual es de conocimiento de estos sobre la necesidad de proporcionar información necesaria para realizar las verificaciones del sistema. Así mismo, la Agencia hace parte activa de la Red de Oficiales de Cumplimiento del Distrito liderada por la Secretaría General, en la que se comparte información relevante y de utilidad para el Distrito en términos de gestión de estos riesgos al interior de cada entidad y se propende por la articulación y colaboración interinstitucional.
5	Se recomienda utilizar materiales educativos, como videos explicativos, para informar sobre los componentes clave de la ley, las adecuaciones institucionales y otros temas relevantes. Además, la implementación de estas medidas debe ser acompañada de un enfoque pedagógico para asegurar que los pasos sean comprendidos y aplicados adecuadamente.	En la revisión del SARLAFT en esta vigencia, uno de sus componentes claves son la divulgación y capacitación, para lo cual se establecerá como mecanismo constante y permanente de los equipos sobre todos los componentes del sistema a fin que se apropie el conocimiento, se cree cultura organizacional y se propenda por una gestión basada en riesgos para mitigar los de LAFT/FPADM y se proteja a la Agencia de ser utilizada para estos fines. De acuerdo con esto, se generaran las herramientas metodológicas y pedagógicas para llevar a cabo el proceso de capacitación.

Com

Componente 6 - Relacionamiento con la Ciudadanía

Los comentarios positivos sobre el Componente 6 resaltan la importancia de fortalecer la relación entre el gobierno y la sociedad. Se valora positivamente el esfuerzo por mejorar la confianza ciudadana, reducir la desconfianza hacia las instituciones públicas y fomentar un trabajo conjunto para mejorar la credibilidad y responsabilidad del gobierno. Además, se destaca la relevancia de brindar oportunidades para que la ciudadanía participe activamente y se favorezca la transparencia.

A continuación, se presenta una gráfica que resume la distribución de las respuestas, reflejando la percepción general del componente.



6	Se recomienda sensibilizar a los empleados y funcionarios públicos sobre cómo identificar casos de lavado de dinero, ya que en muchas ocasiones no son conscientes de la naturaleza de las transacciones que manejan. Se debe proporcionar capacitación práctica para que los empleados estén capacitados para reconocer señales de lavado de dinero en su trabajo diario y actúen en consecuencia.	En la revisión del SARLAFT en esta vigencia, uno de sus componentes claves son la divulgación y capacitación, para lo cual se establecerá como mecanismo constante y permanente de los equipos sobre todos los componentes del sistema a fin que se apropie el conocimiento, se sensibilice, se cree cultura organizacional y se propenda por una gestión basada en riesgos para mitigar los de LAFT/FPADM y se proteja a la Agencia de ser utilizada para estos fines. De acuerdo con esto, se generaran las herramientas metodológicas y pedagógicas para llevar a cabo el proceso de capacitación.
1	Se recomienda garantizar que la información sobre el programa siempre esté actualizada para evitar respuestas ambiguas y facilitar el acceso a los procesos. Además, se sugiere plataformas automatizadas donde los beneficiarios puedan consultar el estado de sus trámites, con fechas claras para el cumplimiento de las responsabilidades de cada parte. Crear canales de comunicación inclusivos y accesibles, como foros, encuestas en línea y redes sociales, contribuirá a una mayor participación ciudadana y facilitará la retroalimentación continua, lo que permitirá ajustar las políticas públicas o programas a las necesidades de la comunidad.	Actividad comprendida en el Componente 6, subcomponente 1 y 2, actividad 1.7 y 2.7 del PTEP 2025
2	Se recomienda mejorar la relación gobierno-ciudadanía a través de la creación de plataformas digitales accesibles para trámites rápidos y espacios de diálogo regulares con la ciudadanía. Además, simplificar los procesos administrativos para reducir la burocracia y facilitar la participación activa de la comunidad. También implementar campañas de transparencia que fomenten la confianza y el compromiso de los ciudadanos con las instituciones, promoviendo una gestión pública más abierta y responsable.	La mejora en las plataformas digitales de la entidad, ha permitido el acceso a la información y al portafolio de la entidad haciendo más accesible y clara la interacción de la ciudadanía. Para dar a conocer lo anterior, se establece en el Componente 6, subcomponente 4, actividad 4.1 del PTEP 2025 la realización de espacios de participación ciudadana en el ciclo de la gestión institucional.
3	Se recomienda promover un acceso efectivo a la información pública y agilizando los procesos administrativos. Es esencial crear foros presenciales y virtuales donde la ciudadanía pueda contribuir con iniciativas, plantear inquietudes y proponer soluciones, especialmente para comunidades vulnerables como minorías étnicas, personas con discapacidades o poblaciones rurales.	Actividad comprendida en el Componente 6, subcomponente 4, actividad 4.9 del PTEP 2025
4	Se recomienda que el personal de atención al cliente esté altamente capacitado, con un dominio adecuado de la comunicación asertiva y una gran calidad humana para brindar una atención eficiente y empática a los ciudadanos	Actividad comprendida en el Componente 6, subcomponente 2, actividad 2.8 del PTEP 2025 cualificación equipo de colaboradores proceso servicio al ciudadano.